I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 581

CHIGUAYANTE, 27 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de Asignación Familiar S/N , de fecha 13 de marzo de 2009, emitida por el Instituto de Normalización Previsional; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don VICTOR M. LUNA RETAMAL RUT: 7.083.353-0, Auxiliar a Contrata Grado 17º, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FRANCISCO LUNA RUIZ	HIJO	13.03.2009	31.08.2009
VIOLETA RUIZ LAGOS	CONYUGE	13.03.2004	31.12.2999

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:50
FIRMA: 24/04/09